

CORTE 27 DE MAYO DE 2021

NOTA 1: CON LA POSTULACIÓN A VACANTES TEMPORALES QUE NO GENEREN SOBRESUELDOS, EL INTERESADO CONFIRMA QUE TIENE PLENO CONOCIMIENTO DE QUE EL ENCARGO NO LE REPRESENTARÁ RECONOCIMIENTO ECONÓMICO ADICIONAL.

Loc	Localidad	Colegio	Cargo	Tipo Vacante	# Vacante	Tipo Novedad	GENERA SOBRESUELDO	Fin	OBSERVACIONES
11	Suba	COLEGIO NICOLAS BUENAVENTURA (IED)	Rector	NOVEDAD	12397	COMISION LIBRE NOMB. Y REMOCIÓN	SI	15/03/2023	
7	Bosa	COLEGIO CIUDADELA EDUCATIVA DE BOSA (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12915	INCAPACIDAD	SI	19/06/2021	
10	Engativá	COLEGIO GENERAL SANTANDER (IED)	Rector	RECTOR	12919	INDEFINIDA	SI		
11	Suba	COLEGIO TIBABUYES UNIVERSAL (IED)	Coordinador	NOVEDAD	12916	ENCARGO	SI		

NOTA:

El servidor que se postule a cualquier vacante debe revisar previamente si cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Resolución 15683 de 2016 (Manual de Funciones de Docentes y Directivos Docentes)

LAS JORNADAS DEBEN SER VALIDADAS POR EL ASPIRANTE ANTE EL RECTOR DE CADA INSTITUCION EDUCATIVA ANTES DE HACER LA RESPECTIVA POSTULACION.